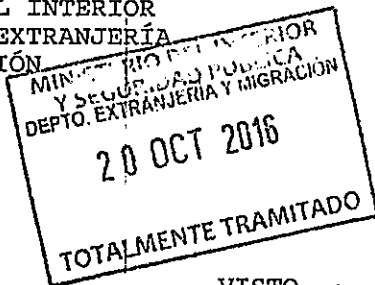


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6872788



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 210685

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Emiliana USNAYO TARQUI RUN: 24.719.107-0
2. Don Julio Alberto SAAVEDRA TAFUR RUN: 24.994.457-2
3. Don German SENDRA IVARS RUN: 24.709.340-0
4. Doña Maria del Pilar PIQUERAS DIAZ RUN: 25.017.329-6
5. Doña Chirle Saira MORENO WATANABE RUN: 24.097.874-1
6. Doña Doralvy Anais RIVERA LEON RUN: 25.062.606-1
7. Don Diego Fernando ARBOLEDA MORENO RUN: 24.535.990-K
8. Don Nestor BENITEZ RUN: 24.510.436-7
9. Don Ronald THELUSMA RUN: 25.054.429-4
10. Don Cecilio Antonio CARPIO MILANO RUN: 25.035.743-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 26/09/2016

RODRIGO GANDOVAL DUCOINE
JEFE DE LA DIVISIÓN DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN